



13 de octubre de 2015
OFICIO No. CGP-0972-2015

Asunto: Envío del 3er Informe Trimestral 2015
Proyecto Reformas Estructurales

ACUSE

Dr. Salvador A. Malo Álvarez
Dirección General de Educación Superior Universitaria
S.E.S./S.E.P.
PRESENTE

Distinguido Doctor Salvador,

Por este medio me permito enviar a usted, de acuerdo al Lineamiento de Operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPE 2015, punto VII, inciso b) que refiere: "Las Instituciones deberán informar trimestralmente a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DEGESU) sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el desarrollo de los Proyectos, así como proporcionar la información en los términos y periodicidad que se exigen en el artículo 42 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015" de manera impresa, el tercer informe correspondiente al trimestre de julio a septiembre 2015 en el formato "Informe trimestral de Resultados de Fondo Extraordinario, en términos del artículo 42 del PEF ejercicio 2015", del "Proyecto de Saneamiento del Sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes".

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Muy atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"



Mtra. Delfina Cervera Rebolledo
Coordinador General de Planeación



C.c.p. Dr. José Antonio Ruz Hernández - Rector.
C.c.p. LC. Claribel Gorgonio Chiñas- Coordinadora General de Administración de Capital Humano.
C.c.p. Archivo

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2015

CUMPLIMIENTO DE METAS
(PESOS)

FECHA 02/10/2015

DD/MM/AÑO

Trimestre que Reporta 3

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Carmen
NOMBRE DEL FONDO: Fondo de apoyo para el saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPE (2015) EJERCICIO 2015
NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Proyecto de saneamiento del sistema de Pensiones y Prestaciones Contingentes
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y/o prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015			2016	MONTO POR EJERCER	
No	OBJETIVO				1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2016		
1	Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y/o prestaciones contingentes	Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la Institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y/o prestaciones contingentes. Tomando como argumento el apoyo que recibamos por parte de la federación, impulsar negociaciones con los trabajadores, que nos lleven a realizar nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.	\$ 7,891,299.00	100%					\$ -	
2	Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y/o prestaciones contingentes.									
3	Contar con mejores argumentos para seguir negociando nuevas reformas al sistema de pensiones y/o prestaciones contingentes.									
4								0.00		
5								0.00		
TOTAL					100%	0.00	0.00	\$ 7,891,299.00	0.00	0.00

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

El recurso se recepciona en la UNACAR el 4 de septiembre del presente.
 Se recibe convenio original debidamente formalizado mediante oficio No. DGESU/AJ/15-386 de fecha 17 de septiembre de 2015.
 El recurso ya fue invertido en el fideicomiso de pensiones con número de cuenta 65505149022.

C.P.A. JOSÉ YOVANI MONTEJO SALDAÑA
TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS

MTRA. DELFINA CERVERA REBOLLEDO
DIRECTOR PLANEACIÓN

DR. JOSÉ ANTONIO RUZ HERNÁNDEZ
RECTOR

DRA. ALICIA SÁNCHEZ DE LA CRUZ
TITULAR DEL CONTROL INTERNO

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUIESERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"